



PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 68-001-40-03-005-2017-00667-00
CAUSANTE: JOSÉ DOMINGO ESTRADA CAÑA
SOLICITANTE: MARIA ALEJANDRA ESTRADA BAUTISTA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud presentada por el Dr. MARLON ANDRES BADILLO HERRERA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 91.186.287, y portador de la Tarjeta Profesional N° 192.836 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la señora CARMEN BAUTISTA NIÑO, quien representa a su menor hija MARÍA ALEJANDRA ESTRADA BAUTISTA, en la presente sucesión intestada de menor cuantía. Por ser procedente la petición de sustitución del poder conferido; este despacho judicial la acepta y reconoce derecho de postulación al Dr. EDUARDO GAVIRIA BAUTISTA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.848.448, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N° 25.530 del C.S. de la Judicatura, Conforme al poder conferido. En consecuencia, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución del poder conferido al Dr. MARLON ANDRES BADILLO HERRERA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 91.186.287, y portadora de la Tarjeta Profesional N° 192.836 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la solicitante CARMEN BAUTISTA NIÑO, quien representa a su menor hija MARÍA ALEJANDRA ESTRADA BAUTISTA en el presente asunto, y **RECONOCER** el derecho de postulación al Dr. EDUARDO GAVIRIA BAUTISTA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.848.448, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N° 25.530 del C.S. de la Judicatura, Conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 20 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 09 de Febrero de 2021.  LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario

Firmado Por:

Palacio de Justicia de Bucaramanga
Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050
j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab423a2422bb6d2a524983ad041b33ed4a08da8f0fd3aa7bd534f4f96c879c75**

Documento generado en 05/02/2021 06:29:24 PM